

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: 05-FR-36	
		Versió n: 2	Página: 1 de 1
		Vigente desde: 20-11-2020	

NOTIFICACIÓN POR AVISO (012)

Personería de Bogotá, D.C., ante la imposibilidad de notificar a la persona interesada, procede a realizar la presente notificación por aviso:

(2) Razón por la cual se realiza la notificación por aviso:
SIN DATOS DE CONTACTO

Información sobre la persona a notificar:			
(3) Nombre:	JORGE ENRIQUE MAZO ZULETA-YESENIA ALEAN GARCIA	(5) Anónimo (SI/NO):	NO
(4) No. Identificación:	N/A		

Información sobre lo que origina el acto que se notifica:	
(6) SIRIUS:	E-2025-0056489
(7) SINPROC:	4367945
(8) Asunto:	RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN
(9) Fecha (dd/mm/aaaa):	29/07//2025

Información sobre quien realiza la notificación y el acto que se notifica:			
(10) Dependencia:	PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO		
(11) Tipo de Acto:	OFICIO		
(12) No. Folios Acto:	2	(13) No. Folios Anexos:	2
Funcionario(a) que expide:	(14) Nombre:	DIEGO VALERO MATEUS	
	(15) Empleo:	PERSONERO DELEGADO (E)	

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISO

(16) Certifico que el presente aviso se fija y se publica con el respectivo acto adjunto, en la cartelera situada en:							
CARERA 7 N° 21-05 PISO 1 CENTRO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD CAC							
y en la página web de la Entidad (www.personeriabogota.gov.co / Al servicio de la ciudad / Notificaciones), hoy:							
(17) Día:	31	Mes:	07	Año:	2025	Hora:	7:00
por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.							
Firma del (de la) funcionario(a) responsable de la fijación y publicación:							
(18) Firma:			(19) Nombre:	LUCIO MORALES GUAUTA			
			(20) Empleo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-03			

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN Y RETIRO DE PUBLICACIÓN DE AVISO

Certifico que transcurridos los cinco (5) días hábiles, el presente aviso será retirado de su fijación y retirado de su publicación en la página web de la Personería de Bogotá D.C., él:							
(21) Día:	08	Mes:	08	Año:	2025	Hora:	16:00
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.							
Firma del (la) funcionario(a) responsable de retirar la fijación y publicación:							
(22) Firma:			(23) Nombre:				
			(24) Empleo:				



Bogotá, D.C. 29 de julio 2024

Señores.

MAZO ZULETA JORGE ENRIQUE

ALEAN GARCÍA YESENIA

Bogotá

ASUNTO: PUBLICACIÓN EN CARTELERA OFICIO 2330JE Audiencia Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos Radicado 11-001-60-00253-2006-80018 Número Interno: 2022-80018-10 Postulado **Ramiro Vanoy Murillo SINPROC 4367945-2025.**

Cordial Saludo:

La Personería de Bogotá D.C, procede a realizar publicación y notificación por aviso, de acuerdo a la solicitud que realiza el Tribunal Superior de Justicia de Medellín que solicita:

“ Me permito comunicarle que, la Magistrada de la Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, doctora Beatriz Eugenia Arias Puerta, mediante Auto del trece (13) de mayo de dos mil veinticinco (2025), dispuso iniciar Audiencia Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos dentro del proceso de la referencia los días 28 de julio a partir de las 2:00 p.m y 29, 30, 31 de julio y 1 de agosto de 2025, a partir de las 8:30 a.m.; de forma virtual.”

Se anexa solicitud anteriormente descrita y se procede a publicar y notificar la providencia.

Cordialmente

DIEGO VALERO MATEUS

Personero Delegado Para La Defensa Y Protección
De Víctimas Del Conflicto Armado Interno (E)

Anexo: .OFICIO 2330JE, en dos (02) folios.

Elaboró: José Araujo Suárez – Personería Delegada para la Defensa y Protección de Víctimas del Conflicto Armado Interno

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá

@PERSONERIADEBOGOTA

@personeriabta

@personeriadebogota



Personería
de Bogotá, D. C.

PERSONERIA DE BOGOTA D.C.

Al contestar cite Radicado: E-2025-0056489 ID:50335

Fecha y hora: 29-07-2025 15:50:10

Remitente: 11102-PERSONERIA DELEGADA PARA LA
DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS II

Destinatario(s): ANONIMO ANONIMO

Folios: 1



Revisó: William Fernando Pinilla - Personería Delegada para la Defensa y Protección de Víctimas del Conflicto Armado Interno *WP* Aprobó:
Diego Valero - Personería Delegada para la Defensa y Protección de Víctimas del Conflicto Armado Interno

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá

@PERSONERIADEBOGOTA

@personeriabta

@personeriadebogota

Medellín, **22 de julio de 2025**

OFICIO 2330JE

**“Al contestar favor citar número de oficio,
Radicado y postulado”**

Doctor

ANDRÉS CASTRO FRANCO

buzonjudicial@personeriabogota.gov.co, institucional@personeriabogota.gov.co

Personero Distrital

Bogotá D.C

ASUNTO:	Audiencia Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos
RADICADO:	11-001-60-00253-2006-80018
NÚMERO INTERNO:	2022-80018-10
POSTULADO:	Ramiro Vanoy Murillo
BLOQUE:	Mineros de las A.U.C.

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que, la Magistrada de la Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, doctora Beatriz Eugenia Arias Puerta, mediante Auto del trece (13) de mayo de dos mil veinticinco (2025), dispuso iniciar Audiencia **Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos dentro del proceso de la referencia los días 28 de julio a partir de las 2:00 p.m y 29, 30, 31 de julio y 1 de agosto de 2025, a partir de las 8:30 a.m.; de forma virtual.**

La transmisión de la diligencia podrán seguirla a través del siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-de-justicia-y-paz-tribunal-superior-de-medellin/audiencias-streaming>

En el marco de sus competencias y en armonía con las instituciones del Estado, se solicita respetuosamente que, a través de los medios que considere más expeditos, tales como carteleras, emisoras radiales, redes sociales, periódicos locales u otros que estime pertinentes, se comunique de la realización de dicha diligencia, a las víctimas del conflicto armado que hacen parte del proceso y residen en la localidad en la que usted ejerce funciones como Personero(a). Esto, debido a que dichas personas no pudieron ser ubicadas con los datos de contacto suministrados a esta Corporación por la Fiscalía General de la Nación.

Teniendo en cuenta lo anterior, instamos a las víctimas directas, indirectas o reportantes, se comuniquen a los números telefónicos **604-4017121** y **604-4017132**, para actualizar datos de notificación; es importante que al llamar informen que hacen parte del proceso adelantado contra el **Bloque Mineros**, radicado interno **2022-80018-10**.

Así mismo, recomendarle a las víctimas que establezcan comunicación con el Apoderado Judicial de Víctimas designado para representar sus intereses, para que sea este quien le comunique los avances del proceso, le informe sobre la programación de las diligencias. En caso de no contar con abogado podrá acercarse

Elaboró: John Edwin Henao Flórez

Sede Judicial Poblado. Calle 14 48-32, piso 1, Medellín. Teléfono: 604-4017121

Correo electrónico: secsjptsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-de-justicia-y-paz-tribunal-superior-de-medellin/home>

a las instalaciones de la Defensoría del Pueblo más cercana y solicitar que se le asigne un profesional del derecho.

A continuación, se mencionan las víctimas por municipio y se aportan datos de residencia si los hubiere:

BOGOTÁ D.C	RESIDENCIA
MAZO ZULETA JORGE ENRIQUE	DESCONOCIDA
ALEAN GARCÍA YESENIA	DESCONOCIDA

Agradezco su atención y el acuse de recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,



**JULIANA RAMÍREZ ESCALANTE**
Secretaria